

DECRETO N° **1408**

NEUQUÉN, 24 NOV 2010

VISTO:

El Registro N° 0736/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Informe N° 538/10 producido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios, asimilados a Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y los señores **COLIHUINCA LIBERTO OMAR**, L.P. N° 44804, **MARIGUAN DANIEL ALBERTO**, L.P. N° 44824, **ROJAS HORACIO**, L.P. N° 44904, **LIZARRAGA RAMÓN FRANCISCO**, L.P. N° 44903, y **FONSECA OSCAR**, L.P. N° 44826, con vigencia al día 01 de noviembre de 2010 y hasta el día 30 de abril de 2011, con categoría u honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; para cumplir tareas de operarios en los lugares de dependencia que nomina;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1075/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", "Administración Obras Civiles", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes" y "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", Imputaciones: 5-P-2-0-8, 5-P-2-0-5, 5-P-3-0-1, 5-Q-2-0-1 y 5-P-2-0-6, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios, asimilados a Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre los señores **COLIHUINCA**, **MARIGUAN**, **ROJAS**, **LIZARRAGA** y **FONSECA**, y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1052/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la



intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 noviembre de 2010 y hasta el día 30 de abril de 2011, con la categoría o los honorarios a percibir que en cada caso se indica, para prestar servicios como operarios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe N° 538/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Subsecretaría de Servicios Urbanos

Dirección General de Obras por Administración

Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento

División Mantenimiento de Bañeros

(Código de Imputación: 5-P-2-0-8)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44804	COLIHUINCA, Liberto Omar	20.436.658	09

Dirección de Coordinación Obras por Administración

División Mantenimiento General

(Código de Imputación: 5-P-2-0-5)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44824	MARIGUAN, Daniel Alberto	23.494.284	09

Dirección General de Talleres

Dirección de Talleres

División Mantenimiento Preventivo

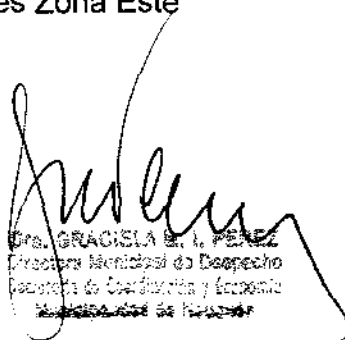
(Código de Imputación: 5-P-3-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría
02	44904	ROJAS, Horacio	32.829.402	09

Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos

Dirección Municipal de Espacios Verdes

Dirección de Espacios Verdes Zona Este


Dra. GRACIELA E. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

División Mantenimiento Zona I
(Código de Imputación: 5-Q-2-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44903	LIZARRAGA, Ramón Francisco	22.599.939	09

Contrato de Locación de Servicios – Modalidad C.U.I.T.:
Será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio

Subsecretaría de Servicios Urbanos
Dirección General de Mantenimiento Vial
Dirección de Obras Viales
(Código de Imputación: 5-P-2-0-6)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Monto
10	44826	FONSECA, Oscar	18.672.322	20-18672322-9	\$ 2.000.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", "Administración Obras Civiles", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes" y "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", Imputaciones: 5-P-2-0-8, 5-P-2-0-5, 5-P-3-0-1, 5-Q-2-0-1 y 5-P-2-0-6, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Comercio
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-**

